

Tegucigalpa M.D.C., 17 de noviembre de 2022

ENMIENDA No. 5

AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022 "CONVENIO MARCO DE CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER"

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022 "CONVENIO MARCO DE CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER" que, con base en el Artículo No. 26 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Cláusula IAO 5.1 Calendario del Proceso en relación a la nueva fecha de recepción y aperturas de oferta y la Sub Clausula 7.1 del Pliego de Condiciones Definitivo para este proceso, sobre aclaraciones a las consultas presentadas por los interesados, la ONCAE emite la **ENMIENDA No. 5** en los siguientes términos:

1. MODIFICACION DE FORMULARIOS:

Debido a que en las Actas No. 1 y 2 de las Reuniones de Socialización a consultas realizadas al Proyecto de Pliego de condiciones quedó establecido tanto por proveedores e Instituciones que se iban agregar Productos al Catálogo Electrónico y modificar las Especificaciones Técnicas en el Proceso Licitatorio del "CONVENIO MARCO DE CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER" LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022, con el fin de evitar confusiones en los mismos, La ONCAE de oficio la enmienda el contenido completo de los productos y sus respectivas especificaciones Técnicas:

- a) **FORMULARIO NO. 7** "Cumplimiento de Especificaciones Técnicas", mismo que se encuentra publicado en el siguiente enlace:
<http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAxAAAAAMAAAAA%3d%3d-hqqDnp0dXRw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAALQAAAE8AAAABOAAAAQwAAAEFAAABFAAAALQAAAEMAAABNAAAALQAAAEMAAABUAAAAVAAAAC0AAAAwAAAAAMAAAADMAAAAATAAAAMgAAADAAAAAyAAAAMgAAAA%3d%3d-mzXWWOTEkKc%3d>
- b) **FORMULARIO No. 8** "Lista de Precios Ofertados, mismo que se encuentra publicado en el siguiente enlace.
<http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAxAAAAAMAAAAA%3d%3d-hqqDnp0dXRw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAALQAAAE8AAAABOAAAAQwAAAEFAAABFAAAALQAAAEMAAABNAAAALQAAAEMAAABUAAAAVAAAAC0AAAAwAAAAAMAAAADMAAAAATAAAAMgAAADAAAAAyAAAAMgAAAA%3d%3d-mzXWWOTEkKc%3d>

Se incorporó el listado de Tintas y Tóner a petición de Proveedores e Instituciones, también se eliminó los ítems, el cual se quedó como incidencia en la Segunda Reunión de Socialización del Proyecto Pliego de Condiciones correspondiente al proceso licitatorio LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022 "CONVENIO MARCO DE CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER" el cual se describe en el siguiente listado:



1. En esta reunión se identificó que la especificación técnica correcta para el ítem 212 debe ser la siguiente: (HEWLETT PACKARD NEGRO TÓNER HP 81^a (CF281A) NEGRO), la ONCAE de oficio mediante enmienda realizara la corrección.
2. El Banco Central de Honduras remitió un correo de listado de las tintas, La ONCAE revisará si están en el Pliego de Condiciones, en el caso de no estar se incorporará.
3. La Secretaría de Finanzas remitió un correo de listado de las tintas, La ONCAE revisará si están en el Pliego de Condiciones, en el caso de no estar se incorporará.
4. La Empresa Random Industrial remitió un correo de listado de las tintas sugiriendo que se incorporen listado de tintas, ya que suministraron nuevos equipos.
5. Se identificó que la especificación técnica correcta para el ítem 48 debe ser la siguiente: TÓNER CANON (GPR-6) NEGRO, se agregara el ítem 48-b llamado de la siguiente manera TAMBOR CANON (GPR-6) NEGRO.
6. En esta reunión se identificó que los ítems 289 del Renglón No. 1 y 33 del Renglón No. 2 es el mismo producto, se debe modificar o eliminar mediante enmienda el ítem No. 289.
7. En esta reunión se identificó que el ítem 291 del Renglón No. 1 y del Renglón No. 2 el ítem 36 es el mismo producto, se debe modificar o eliminar mediante enmienda el ítem No. 291.
8. En esta reunión se identifico que los ítems No. 227 del Renglón No. 1 y 83 del Renglón No. 2 es el mismo producto, se debe modificar el nombre mediante enmienda el ítem 227 TÓNER HP 312A (CF380A) NEGRO.
9. A solicitud de los Entes Adquirientes asistentes a esta reunión se agregarán los siguientes productos a este Catalogo Electrónico:
 - TÓNER HP 14A (CF214A) NEGRO
 - TÓNER HP 87A (CF287A) NEGRO
 - TÓNER HP 87X (CF287X) NEGRO
 - TÓNER HP 37A (CF237A) NEGRO
 - TÓNER HP 37X (CF237X) NEGRO
 - TÓNER RICOH (418477)
 - TÓNER RICOH (821233)
 - TÓNER SAMSUNG (358S/ELS)
 - TÓNER XEROX (106R03621) NEGRO
 - TÓNER XEROX (106R02721) NEGRO
 - TÓNER XEROX (106R03887) NEGRO
 - TÓNER XEROX (106R03884) CYAN
 - TÓNER XEROX (106R03886) AMARILLO
 - TÓNER XEROX (106R03885) MAGENTA
 - TÓNER XEROX (106R03583) NEGRO
 - TONER CANON (GPR-57) NEGRO
 - TONER CANON (046) NEGRO
 - TONER CANON (046) CYAN
 - TONER CANON (046) AMARILLO
 - TONER CANON (046) MAGENTA
 - TAMBOR CANON (GPR-22) NEGRO
 - TÓNER CANON (GPR-16) NEGRO
 - TINTA CANON (CLI-36) TRICOLOR
 - TÓNER HP 508A (CF360A) NEGRO
 - TÓNER HP 508A (CF361A) CYAN



TÓNER HP 508A (CF362A) AMARILLO
TÓNER HP 508A (CF363A) MAGENTA
TÓNER HP 508X (CF360X) NEGRO
TÓNER HP 508X (CF361X) CYAN
TÓNER HP 508X (CF362X) AMARILLO
TÓNER HP 508X (CF363X) MAGENTA
TÓNER HP 312A (CF287A) NEGRO
TÓNER HP 202A (CF500A) NEGRO
TÓNER HP 202A (CF501A) CYAN
TÓNER HP 202A (CF502A) AMARILLO
TÓNER HP 202A (CF503A) MAGENTA
TÓNER HP 58A (CF258A) NEGRO
TÓNER HP 58X (CF258X) NEGRO
TÓNER RICOH (2555) NEGRO
TÓNER LEXMARK (MS610) NEGRO

La ONCAE modifica que el cuadro de la IAO 5.1 "Calendario el Proceso" relacionado a la FECHA MAXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y la FECHA LIMITE PARA RECIBIR OFERTAS mismo que a partir de la fecha deberá leerse de la siguiente manera.

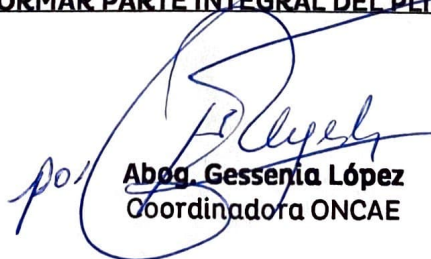
Actividad	Fecha
FECHA LÍMITE PARA RECIBIR OFERTAS	LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 02:00:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras en las instalaciones del COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS (CICH), SALÓN DE USOS MÚLTIPLES "ING. MIGUEL ÁNGEL RIVERA B.", COLONIA FLORENCIA NORTE, TEGUCIGALPA M.D.C.

Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Atentamente,


por **Abog. Gessenia López**
Coordinadora ONCAE

cc: expediente
KD